

Acerca del lenguaje inclusivo: cuestiones teóricas, razones políticas¹

About inclusive language: theoretical issues, political reasons

Javier Gasparri²

Resumen

En este artículo se aborda el tema del lenguaje inclusivo a través de los distintos aspectos que suscita. La perspectiva construida tomará partido por la promoción de su uso, pero no lo hará desde una posición meramente defensiva (aunque el cuestionamiento de los contraargumentos se encuentre a cada paso), sino que procurará atender a la imbricación y la discusión entre ciertos núcleos teóricos y su carácter de apuesta política. Se tratará de comprender, explorar y solventar los fundamentos y razones que sostienen su uso y desde los cuales se lo impulsa. De este modo, se privilegiará un recorrido que dé cuenta de sus tensiones en diferentes niveles y a través de un enfoque móvil. Si bien se buscará visualizar con precisión su funcionamiento, de todas maneras -por el modo en que se lo entenderá- no se avanzará en la construcción de “recetas” (a modo de una contragramática), lo cual a su vez no impedirá la pregunta

Summary

One of the keys to transform the way in which students manage themselves in society is the development of respect for diversity, this is a necessary and relevant aspect that will allow students to understand the importance of its application in daily life, and in this manner they would acquire sufficient bases to materialize the construction of a harmonious society. In this order of ideas, the present article is responsible for establishing the main characteristics of diversity and respect, which are the basis for understanding its scope from the social and academic point of view, likewise it seeks to promote their training in the students through values education, by which interaction, dialogic reflection and critical thinking will be promoted, these are considered as the three axes through which respect for diversity will be developed and sustained.

por su regulación. En este sentido, se problematizará también la que sin dudas es su tensión más sobresaliente: la dimensión experimental y la dimensión regulativa.

Palabras Clave: Lenguaje inclusivo; filosofías del lenguaje; estudios sexogenéricos.

Keywords: diversity; dialogue; society; value; interaction

Fecha de Recepción: 31/07/2019
Primera Evaluación: 02/08/2019
Segunda Evaluación: 10/08/2019
Fecha de Aceptación: 16/08/2019

Cuestiones teóricas de las razones políticas

Está claro que no hace falta, por estos días, indagar demasiado para advertir la revolución feminista a la que estamos asistiendo y que como saber situado con un propósito político emancipador no dejó escapar el plano –decisivo, constitutivo- que atañe al lenguaje, más precisamente a sus prácticas, usos y políticas. Es lo que venimos llamando lenguaje inclusivo. Lenguaje anclado específicamente como lenguaje verbal y, dentro del área que nos interesa circunscribir, en lengua castellana. Por su parte, decimos inclusivo en un sentido específico, esto es, no sexista.

Ahora bien, ¿qué incluye, o aspira a incluir, el lenguaje inclusivo? Sabemos que el lenguaje siempre es insuficiente, pues recorta y excluye para poder figurar. Sin embargo, trataremos de sostener que bien se puede intentar suturar algo. Esto es, descartada cualquier hipótesis de transparencia ingenua y/o de totalidad trivial, y por lo tanto situándonos en las enseñanzas más potentes de las teorías lingüísticas y las filosofías del lenguaje contemporáneas (esas que, en muchas de sus argumentaciones, parecen incluso jugar nos en contra), es posible examinar y desarticular varios mecanismos nodales que hacen al funcionamiento del lenguaje, de la lengua española, genéricamente (y destaque aquí toda la marca *gender* que ella supone específicamente). De modo que si, por un lado, es preciso trabajar el abordaje tomando nociones y categorías lingüísticas claves

(incluso en mi caso, por razones de pertenencia y pertinencia, de un modo un tanto profano o contrabandesco), por el otro los saberes conceptuales elaborados desde las perspectivas sexogenéricas (feministas, LGTBI, queer) resultan indispensables en la articulación del tema, y por cierto en su caja de herramientas me anclaré más firmemente para plantear sus fundamentos.

Es posible, por lo tanto, plantear la afirmación del lenguaje inclusivo en nombre de una apuesta política contra el falogocentrismo. Esto es, como sabemos, la representación del falo, en tanto ordenamiento simbólico, como centro del logos. Y además, es preciso entender su plano de acción afectando la función referencial del lenguaje respecto de cuerpos vivientes sexualmente generizados –incluso si no obedecen a ningún género reconocible (como nos enseña Judith Butler (2007), dicho rápidamente, no hay “afuera” del género, pues lo que escapa a la rejilla de inteligibilidad cultural de la matriz heterosexual es el territorio de lo abyecto, lo in-vivable, y entonces el desafío radica en formas de hacer y habitar la vida con género de un modo que subvierta la hegemonía normativa).

Dijimos *cuerpos vivientes sexualmente generizados*, porque a mi entender es la fórmula conceptual que permite ajustar con precisión lo que señala en torno a la función referencial, y entonces quisiera demorarme en un deslinde que exponga las razones por las que descarto, aunque sea parcialmente,

otras categorías. Entre ellas pienso en la de “persona”, a partir de toda la deconstrucción de la que ha sido objeto, acaso en la misma medida que “ser humano” (otra más), por parte de los desarrollos filosóficos contemporáneos interesados en cuestionar la pesada tradición humanista con su máquina antropológica³; es necesario destacar, sin embargo, que algo de estas categorías, sobre todo la de persona, deben retenerse a partir de su fervor político ligado, fundamentalmente, al reconocimiento (esto es, una consigna como “lo personal es político” o la formulación propuesta por los colectivos trans para hablar de *personas* trans). Y el reconocimiento, además, vía Butler releyendo a Althusser para plantear mecanismos de sujeción (Butler, 2011: 119 y ss.), nos lleva precisamente a otra cara categoría moderna, la de “sujeto”. Pero la intensa deconstrucción que también ha experimentado, tanto desde los cuestionamientos posidentitarios que señalan críticamente su cerrazón como de la impugnación recibida por su aliado campo psi que la promueve, al serle conjurados los fantasmas de la conciencia, hace que dicha categoría se torne inoperante, o hasta incluso obsoleta. Pero conservando la misma ambivalencia residual que las otras, la categoría de sujeto sí puede sostenerse mediante la tradición lingüística que sobrevive legítima para alertar los procesos de mediación: el lenguaje nos sujeta, el lenguaje funda la subjetividad, el sujeto se constituye en y por el lenguaje⁴. Como sea, creo

que podríamos hablar también de consecuencias y efectos ontológicos (más que, o antes que, subjetivos), con lo cual nuestra formulación se hallaría más cerca de la filosofía de Agamben (el ser-abierto en el lenguaje) o de la noción de “cuerpos parlantes” propuesta por Paul B. Preciado.⁵

Entre las principales razones de índole lingüístico que se oponen al lenguaje inclusivo (en rigor, un conocimiento que opera por metalenguaje), se encuentra aquella que nos señala la insuficiencia del lenguaje, sus límites, en tanto el lenguaje no puede dar cuenta del todo y, en su parcialidad, funciona sinecdóticamente. Frente a esta cerrazón inmovilizadora, la respuesta no es muy difícil de elaborar: estamos de acuerdo con sus límites y su economía, pero igual podemos explorar (y explotar) sus intersticios, o algunos de ellos, y de esta manera efectuar una intervención sobre la lengua.

La lógica por la cual se hizo del masculino el universal no es azarosa (aunque pudiera ser en principio arbitraria) ni, sobre todo, inocente como emergencia -material y simbólica- de relaciones y ejercicios de poder, sostenidos a través del tiempo, históricamente.⁶ En este punto, fundamental, también se concentra otra de las razones más habituales e insistentes que confrontan e incluso buscan impugnar, desde un saber metalingüístico, el horizonte del lenguaje inclusivo por impertinente y erróneo en sus propósitos; esta razón es la arbitrariedad entre géneros

gramaticales y géneros sexuales, su no correspondencia unívoca, su relación no motivada. Si bien esto puede ser así en ciertos niveles (por ejemplo, en cosas inanimadas), en el caso de la función referencial estamos en todo derecho a sentirnos afectados por el lenguaje y experimentarlo como una exclusión. Y esa exclusión se basa precisamente en aquello que ya no es tan arbitrario y que delata en la configuración histórica de un sistema simbólico la materialidad de ciertas relaciones de poder desiguales. ¿Qué nos está diciendo un cuerpo parlante cuando exige –por caso– “no te refieras a mí en masculino porque ese género, esos pronombres, no me identifican, no me representan, e incluso me violentan”?

Aparece aquí de una manera muy nítida, entiendo, la confrontación entre usos y principios lingüísticos. A un hablante que formula una pregunta como la anterior, difícilmente pueda responderse apelando al saber metalingüístico según el cual un pronombre masculino no supone, por arbitrario, la representación del género sexual con el que se identifica. De este modo, la reflexión gramatical se torna coercitiva antes que meramente descriptiva, reguladora o incluso creativa, y esto se produce por una ostentación del saber metalingüístico que, antes que habilitar, obtura. Por cierto, los hablantes no tienen por qué conocer la rigidez de las normas y el “encorsetamiento” de la corrección gramatical (frente a eso, ocurre el uso), precisamente porque sí conocen

suficientemente el lenguaje como para no violar sus principios constitutivos (para decirlo en la estela de la teoría de Chomsky y desterrar así el par corrección/error). Incluso traficando aquí la idea de “lector común” de Virginia Woolf y todo lo que irradia, podríamos pensar en un “hablante común”. Podría agregarse además que recordar a cada instante que el lenguaje es pura mediación es como recordar permanentemente la muerte (con lo cual no podríamos vivir). Entonces, si olvidamos la muerte para poder vivir la vida, también olvidamos (o al menos relajamos) su carácter mediador y lo asumimos en su ilusión de real. Y simplemente, lo usamos. En todo caso –paradoja como corolario– si la presencia de la muerte nos hace sentir e intensificar la vida, recordar la mediación del lenguaje nos podría propiciar reflexiones metalingüísticas que habiliten puntos de fuga (antes que amonestaciones institucionales)⁷. En este sentido, quisiera destacar que no se trata de un mero desdén gramatical ni en torno a la producción de saberes sobre el lenguaje, sino todo lo contrario, y de hecho no estamos haciendo otra cosa en este trabajo, pues es deseable, interesante y potente intimar con eso. Lo que estamos procurando, antes bien, es poner cierta distancia frente a posiciones un tanto puristas, que obturan la libertad de uso (como sabemos, las lenguas las hacen los hablantes), y además aunque puedan ser teóricamente muy sólidas y rigurosas, dejan escapar el reconocimiento político, o incluso su dimensión social y sus efectos. Y esto,

en el mejor de los casos, en el que se aspira a sostener una regulación (aún con toda la sospecha normativa de cualquier institucionalización), cuando no se mal-trata al lenguaje inclusivo con el desprecio de una “moda progre” que roza la aberración, cuyo ejemplo caricaturesco que siempre tendremos a manos es la RAE, guardiana de la corrección gramatical normativa más manifiesta.

Razones políticas de las cuestiones teóricas

Si atendemos a los planteos realizados desde el pensamiento feminista y queer, la temprana lucidez de Monique Wittig en las intervenciones ya señaladas da una pista acerca de, por un lado, el cuestionamiento en torno a la supuesta no correlación entre géneros gramaticales y sexuales y, por otro lado, concomitantemente, el hecho de que habrá que considerar la especificidad en que esa (¿no?) relación se manifiesta en cada lengua (en Wittig, desde ya, la reflexión gira en torno al francés). Por eso, el hecho de que cada lengua exprese diferencialmente el sistema de géneros parece mostrar, precisamente, que esa relación existe (al menos, a algún nivel), en la medida en que sus diferentes configuraciones hablan la historia de esa lengua -una historia que no se exime, claro está, de sus inflexiones falogocéntricas. Por ejemplo: si la fuerte configuración genérica del castellano es compartida con las lenguas romances y éstas a su

vez difícilmente puedan ser pensadas por fuera de la herencia del sistema sexual mediterráneo (en el que, antes que identidades, la organización en roles -activo y pasivo- seguía rigurosamente el orden social), por su parte la lengua zapoteca no designa género y, en este sentido, sus prácticas de travestismo ancestral parecen tener mucho que ver con eso.⁸ En este punto, cuando señalamos la necesidad de considerar la especificidad de cada lengua, entendemos -complementariamente- que ese será el anclaje posible para una perspectiva comparada.

De todas maneras, más allá de discutir ciertas seguridades de los enfoques lingüísticos en cualquiera de sus vertientes (una discusión que, vale la insistencia, no busca su impugnación sino potenciar sus saberes, integrándolos o transversalizándolos), el sentido político de los planteos sexogénéricos presentan matices que van en otras direcciones y desconocen aquellos enfoques para buscar otras especificidades. Se trata, podría decirse, de una política del lenguaje informada por una política sexogenérica. Si volvemos por un momento a Wittig, allí se puede apreciar con claridad: su observación en 1980 sobre lo masculino como el universal y el género femenino como aquel que constituye “lo marcado” puede resultar hoy un tanto anacrónica o al menos ‘demodé’ en tanto la lingüística teórica, en gran medida, ha dejado atrás la oposición marcado/no marcado; sin embargo, si es posible seguir insistiendo en la formulación de dicha autora se

debe no solamente a su valor como antecedente y precursora (los ecos de sus palabras que encuentran escucha y resonancia hoy) sino porque es posible atender a sus planteos en otra dirección y con un sentido diferente, esto es, más allá de las categorías lingüísticas que utilice. Ese sentido diferente, que pone el énfasis en las estrategias políticas, se ve con claridad en numerosas intervenciones de Paul B. Preciado; así, en su ensayo “Multitudes queer” (2003), dichas estrategias se articulan con la resistencia o reconversión de las “formas de subjetivación sexopolítica” y también con una “conmoción epistemológica”, pues se trata de la “reapropiación de los discursos de producción de poder/saber”, una “creación de las condiciones de un ejercicio total de la enunciación”, “un vuelco de la fuerza performativa de los discursos”. Esta operación, que se imbrica con las tecnologías sexopolíticas que hacen a la mutación de los cuerpos, da lugar a “una transformación en la producción y en la circulación de los discursos en las instituciones modernas” mediante “un acontecimiento”: “la toma de la palabra por las minorías queer” (Preciado, 2003). Entonces: que esos agentes *tomen* la palabra (que por supuesto es bien diferente de que se la den) implica crear condiciones para la enunciación, performativamente. Como se ve, el uso y la circulación de la palabra responde a intereses en otro nivel y a una flexión discursiva, pero muestra el campo de acción y de disputa que supone el territorio del lenguaje y sus posibilidades de figuración, que es

retórica y política a la vez. Y al decir posibilidad, recuperando su arqueología etimológica, decimos también poder.

En este punto, y más acá de lo desarrollado recién, conviene señalar que la enseñanza que nos dispensa Preciado en su crítica a Judith Butler (dicha rápidamente: el lenguaje no es todo en la materialización corporal, pues las tecnologías protésicas de incorporación no son menos decisivas) resulta más que atinada.⁹ Sin embargo, en lo que nos atañe aquí, la focalización en las consecuencias materiales de los agenciamientos verbales, entendidos performativamente, es central en tanto dichos agenciamientos son constitutivos. Por eso, al asumir una posición performativa en torno al lenguaje, vemos que el modo en que se lo afecte a través de las huellas que puede dejar en una lengua ya supone una materialización diferente de la realidad. Por supuesto, esto tampoco puede resolver ciertas condiciones materiales de existencia (violencia, vulnerabilidad social, precariedad, desigualdad económica) -que es una de las objeciones que se le plantea a la ‘eficacia’ del lenguaje inclusivo o la duda que se esgrime sobre sus ‘efectos concretos’. Por lo tanto, su uso es obvio que no puede resolver todo (todos los planos, todas las demandas, etc., que por cierto deben propiciarse a través de múltiples dispositivos culturales, sociales, y desde diferentes formas políticas de sensibilización), pero puede acompañar toda y cualquier otra estrategia de inclusión

(emancipatoria, contrahegemónica) a través de la incorporación de sus búsquedas lingüísticas, pues su uso no es excluyente ni incompatible con estrategias impulsadas desde otros planos, sino todo lo contrario. Si el lenguaje nos constituye, lo que se afecta no es un detalle accesorio.

El sentido político que se disputa en los usos verbales del lenguaje inclusivo se organiza, además, sobre diferentes discusiones identitarias que hacen también a la historia de sus desplazamientos. Una de las tensiones más significativas es la que plantean algunas identidades femeninas en su deseo de figuración como tales: “tanto me costó nombrarme en femenino, tanta lucha para que aparezca la marca, y ahora se borra”, dice una marica. En este punto, además de considerar los usos situados que convienen al lenguaje inclusivo, cabría reflexionar acerca de sus bordes (paradójicos, pues busca justamente lo contrario) de invisibilización. Entenderlo, mejor, por vía de la potencia de indeterminación acaso nos permita comprender que el lenguaje inclusivo es, ante todo y sobre todo, una apuesta por la multiplicidad. Si atendemos, además, a los ‘recambios’ de las estrategias lingüísticas empleadas en su devenir hasta el momento, vemos que más que un prolijo sucederse ocurren simultáneas y en coexistencia, multiplicándose¹⁰. Podemos pensar, entonces, que las combinaciones posibles, dentro de la discreta creatividad de la lengua, acaso no sean infinitas pero sí múltiples.

Y al mismo tiempo, en este plano el lenguaje inclusivo parece funcionar, antes que como la expresión de una identidad ontológica (con sus narrativas de profundidad psicologizante), como la lengua de la vivencia y acaso de una experiencia sexogenérica -improbable por inarticulable, como toda y cualquier experiencia. Entre los sujetos inteligibles y los cuerpos parlantes, nuevamente aquí la categoría política de reconocimiento vuelve a ser central¹¹.

El desarrollo conceptual elaborado por Judith Butler en las últimas décadas es evidente que reviste una alta influencia en el nudo de este tema. Además de la cuestión del reconocimiento sobre el cual hemos insistido, su teoría performativa de género constituye el más exigente y sofisticado punto de pasaje y articulación entre los saberes provenientes de las filosofías del lenguaje y los planteados desde las perspectivas sexogenéricas¹². Asumir esta línea, que supone la imbricación precisa que requiere nuestro tema, lleva a subrayar la relación entre agencia y performatividad, para destacar además la fuerza de esta última en su poder de materialización discursiva (verbal) de la realidad. Insistir en su importancia conlleva a enfatizar la relevancia del lenguaje como creador de realidad, como aquello que está en su formación, que *la hace*, siendo al mismo tiempo aquello que interviene y media en la figuración; dicho de otro modo, en su carácter mediador y a la vez performativo, el lenguaje, a través de sí mismo, media y en esa mediación

hace. Esta síntesis (que, por un lado, no le hace honor al rigor argumentativo que despliega Butler -y por cierto no se ajusta completamente a sus ideas-, y por otro lado, puede resultar obvia para cualquier iniciadx en el tema) merece explicitarse, sin embargo, puesto que -sin contar a quienes conciben el lenguaje de manera meramente instrumental- parece olvidarse cuando se esgrimen argumentos como “el lenguaje no cambia nada” para sostener el rechazo hacia el uso del lenguaje inclusivo, con lo cual se olvida también su dimensión constitutiva desde numerosas disciplinas. La relación performativa entre lenguaje y realidad, en términos productivos y creativos, resulta entonces un eje nodal entre las razones del tema, aunque también es preciso señalar que conviene cuidarse, en este punto, de entender demiúrgicamente la performatividad. Por eso, su exploración y consideración -cuyo desarrollo preciso aquí excede el propósito- habrá de atender a toda la complejidad que requiere su tratamiento.

Por otro lado, hay también una serie de consideraciones básicas ligadas al uso que parecen no ser tenidas en cuenta. Sabemos que la lengua la hacen lxs hablantes a través del uso y no las gramáticas, ni las instituciones ni la academia. Una cuestión que ni siquiera es nueva, pues en América Latina, en pleno siglo XIX, puede encontrarse, por ejemplo, en la polémica entre Sarmiento y Andrés Bello en torno a la lengua americana, o la sostenida por Juan María Gutiérrez con la Real Academia Española. Y fuera de estos casos,

alcanza con revisar cualquier historia de una lengua y su relación con el cambio para advertirlo. De todas maneras, desde ya que las transformaciones de una lengua no se pueden imponer ni forzar ni realizar ‘mágicamente’, ni por un acto de voluntad más o menos individual, sino que son mutaciones resultantes del uso social a lo largo de un tiempo discreto. En el fenómeno del lenguaje inclusivo, acaso vale la apuesta como modo de intervención (agenciamiento y empoderamiento) en la lengua; algo así como una micropolítica del lenguaje que se puede ir irradiando, contagiando, expandiendo, hasta socavar las formas dominantes o legítimas. Y de hecho podría pensarse que ya está ocurriendo; tal vez por eso resulta molesto y causa tanta exasperación en quienes lo rechazan. Por cierto, uno de los argumentos esgrimidos tiene que ver con el supuesto forzamiento que conllevaría el lenguaje inclusivo, con lo cual se trataría de una ‘imposición’ que no tiene que ver con el uso, el cual haría visible la emergencia de sus cambios en la medida en que éstos encuentren su correlación cultural. Aunque podríamos preguntarnos acerca de si esa transformación cultural no es ya lo suficientemente fuerte, de todas maneras podemos darle crédito a la objeción para confrontarla con el hecho de que, si bien es saludable no propiciar el lenguaje inclusivo en términos de imposición o forzamiento, tampoco se puede despolitizar su uso esperando el azar de un tiempo por llegar en el que ‘naturalmente’ se encuentren

sus resonancias. Otra vez, se trata de las posibilidades de agenciamiento colectivo en la apropiación impropia y común de una lengua. La disputa social, aquí, toma también la forma y la dinámica de una relación de fuerzas, que políticamente significa una posición de resistencia frente al conservadurismo. Y si recuperamos la noción de uso, resulta curioso que no pueda entenderse el lenguaje inclusivo. Por eso, tras los muy sofisticados y rigurosos (y axiomáticos) argumentos teóricos, lo que siempre parece delatarse es una fuerte reserva o reticencia al lenguaje inclusivo (en tanto experimental) emanada del poder defensivo de la convención. Es como si no se entendiera (o no se quisiera entender)-cabalmente, verdaderamente, radicalmente- a Mijail Bajtín (un autor tan clásico y tan descollante, y por eso mismo tan fundamental, que estudiamos en el ingreso a cualquier carrera humanística o social), a partir de todo su desarrollo entre la praxis y los procesos sociales ligados a las investigaciones sobre el lenguaje y el discurso. Así, aún haciendo un uso sesgado de los saberes disponibles sobre el lenguaje (o precisamente por eso), lo que el lenguaje inclusivo interpela o socava, la razón por la que 'molesta', acaso tenga que ver con la puesta en crisis de las certidumbres o certezas o seguridades tranquilizadoras que teníamos sobre el lenguaje, a través de sus diferentes teorías, al menos durante buena parte del siglo XX; en este sentido pareciera que hubo algo que se definió desde entonces de manera definitiva, o que se

entendió como definitivo, e instaló un paradigma fuerte (y vigente).¹³ Hay que definir, entonces, todo de nuevo sobre esas ruinas.

De las políticas del lenguaje a las políticas lingüísticas, o del uso a la regulación, he aquí un problema que no se puede escapar ni desdeñar en la complejidad de su paradoja. La crítica al normativismo institucional de las academias no puede desentenderse del hecho de que las políticas lingüísticas existen, como planificación e incluso como legislación, poderosamente. La noción de regulación, entonces, puede entenderse en un doble sentido: por un lado, como una intervención ligada al uso, es decir, como aquello que ocurre en el cuerpo social hablante y que tiende a regularizarse, esto es, a estabilizar la propia transformación introducida en la lengua; por otro lado -y será el que enfocaremos en este punto-, como política lingüística que regula las prácticas de un modo más o menos ligado a lo que se establece como convencional.¹⁴ Sin desplazarnos a planteos específicos en el terreno de la glotopolítica, lo que se puede señalar es un tanto sencillo: como cualquier legalidad, la regulación del lenguaje inclusivo podría verse no como un mero instrumento de dominación (o no solamente) sino también, y sobre todo, como un resguardo en su habilitación, como garantía de su implementación en quienes así lo deseen. Lo disruptivo de la emergencia social y cultural disidente frente al poder de la norma es preciso que se advierta en su

paradójica tensión constitutiva: si bien su punto de llegada no necesariamente es siempre la conquista de un derecho o una legitimidad, de todos modos se sabe que en ciertos casos constituye una necesidad; por supuesto que llegado allí su fuerza disruptiva cristaliza en un congelamiento como condición, y he ahí su paradoja, pero la tensión insiste en la medida en que tampoco sería deseable la romantización de esa fuerza que terminaría desvaneciéndola como tal. Entonces, la regulación del lenguaje inclusivo, en términos cercanos a la legislación (y cabría examinar aquí si eso necesariamente supone su normalización, o en todo caso evaluar la sutileza diferencial entre legislación y normalización), podría ser, si no deseable, al menos necesaria en este sentido como marco de legalidad para que la disputa con las formas del purismo sea en su propio código y el conservadurismo no opere desde el imperio de la aplicación de la ley. El desvío tiene sus encantos pero en ciertos territorios desiguales puede quedarse sin armas. Por eso, quienes ven en la protocolización del lenguaje inclusivo la cancelación de su desafío parecen dejar escapar este aspecto fundamental. Y quienes directamente temen por su imposición de manera autoritaria, pueden quedarse tranquilxs porque el espíritu del lenguaje inclusivo (siendo consecuente con aquella deconstrucción a la que aspira para salir de lo impuesto) lo que busca es habilitar sin imponer.¹⁵

De todas maneras, y mientras tanto,

el camino sigue siendo arduo. Más allá de las instituciones que han empezado a aprobar su uso, que van siendo cada día más, y que no casualmente son universidades nacionales, lo cierto es que el rechazo y la impugnación siguen siendo notables, poderosos. Aunque al mismo tiempo, el consenso social en su apuesta, su deseabilidad y su necesidad también va parejo como consolidación colectiva, la cual se encuentra en un estado virtual (en tanto emergencia disponible para ser capturada) pero es también muy concreta. Por eso, en este nivel la lucha puede ser complicada y áspera en la medida en que la relación de puja dicotómica ('a favor' y 'en contra') se exhibe como fractura, como desgarramiento, frente a lo cual no hay posibilidad de simulación de consenso alguno. Si bien la diferencia es incomparable por lo irreductible entre los asuntos, de todas maneras podemos pensar en otras luchas ligadas a lo sexogenérico que derivaron en una conquista legal: frente a quienes plantean que la habilitación y el reconocimiento del lenguaje inclusivo debe esperar el cambio social y cultural (no sabemos si 'naturalmente' o 'totalmente') -como si, dicho sea de paso, ya no hubiese suficiente consenso social-, podría argüirse entonces, frente a estas posturas, que es como si la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario hubiese necesitado el fin de la homofobia o la Ley de Identidad de Género el fin de la transfobia. No solo no hubo que esperar eso porque la aprobación social ya era bien

extendida y poderosa, sino que incluso contribuyó a su desmantelamiento. En este aspecto, y curiosamente, la ley opera en causas emancipatorias no restrictiva o represivamente sino productivamente. (De todas maneras, en su mediación representativa, el consenso colectivo y los argumentos sensatos no necesariamente se transfieren de manera directa en la legislación pública: v.g., el aborto.) Por lo demás, la regulación del lenguaje inclusivo como resguardo impactaría de manera directa en un núcleo altamente sensible y propicio: las prácticas educativas (sobre todo en niveles no universitarios en los que la batalla es bien dura), tanto en sus diferentes formas de enseñanza y transmisión como en sus diversas modalidades escritas (desde documentos hasta manuales escolares).

Y acá nos encontramos con una tensión o incluso una aporía: poder plantear o entender el lenguaje inclusivo como una forma de experimentación permanente en la lengua (o una permanente puesta a prueba de la lengua contra sí misma), y que como tal sería deseable su carácter abierto y múltiple, indeterminado, encontraría un límite en el hecho de que el sentido político dado por el reconocimiento identitario cristalizaría formas y/o estabilizaría el uso, en la medida en que la intervención se produce en tanto agenciamiento colectivo; o dicho de otro modo, acaso no sea posible el agenciamiento de esa intervención sobre la lengua, sostenida a partir de su impulso político de reconocimiento,

si se deja abierta esa experimentación y liberada al propio deseo de y en sí misma. Más todavía: la llegada a formas de protocolización e institucionalización posiblemente supongan la cancelación de sus transformaciones. Sin embargo, tal vez convenga en este punto distinguir dos niveles diferentes: el hecho de que se regularice y regule su uso (e incluso se legitime mediante instituciones) no implica vislumbrar que vaya a suspenderse su movilidad disruptiva, la cual encontrará otros modos de intervención y afectación, que luego a su vez se regula(riza)rán también y así sucesivamente: la historia de cualquier lengua. En su relación identitaria, además, el deseo de que el lenguaje inclusivo (o el lenguaje a secas) funcione de manera tan indeterminada como móvil, del mismo modo que ocurre con el devenir de las identidades (y no solo sexogenéricas), implica la misma paradoja que éstas: ante el dilema de su necesidad política y su fijación ontológica cerrada o taxativa, la salida que se comprende es la de sus usos estratégicos.

Así, las múltiples tensiones a las que nos expone el lenguaje inclusivo en relación con sus distintos derroteros de regulación e institucionalización ofrece un panorama de lo más complejo y desafiante. Conviene insistir en la exposición de las razones y fundamentos políticos que sostienen el uso del lenguaje inclusivo como acción y práctica discursiva en tanto agenciamiento e intervención (transformadora) sobre la lengua. Se trata de desarticular y

afirmar a la vez. Sostener su paradoja, incluso tensarla. Como en cualquier modificación, se generan territorios de disputa y polémica, pues la lengua siempre implica una arena conflictiva que se encuentra en tensión entre sus regulaciones institucionales (en un amplio espectro desde normatividades ortodoxas hasta posicionamientos más o menos flexibles, ambivalentes, permeables y planificaciones lingüísticas) y los procesos de cambio y transformación en el tiempo, dado por el uso creativo que hacen de ella sus hablantes. Sin embargo, es cierto que el lenguaje inclusivo genera un ensañamiento especial. Sin contar el conservadurismo que se opone a las luchas sexogenéricas (de modo que la resistencia al lenguaje inclusivo resulta obvia), podemos pensar que en posicionamientos más favorables a esta causa (pero que mantienen reservas hacia el uso del lenguaje inclusivo) lo que puede haber es un desdén hacia lo que consideran una moda o un fenómeno culturalmente forzado. A la vez, también cabría examinar qué pasa cuando la impugnación ya no viene desde posturas sostenidas con sesgo purista y conservador desde las ciencias del lenguaje sino desde quienes, en principio, esperaríamos encontrar entre nuestros 'aliados' (para decirlo con un término que exponga lo político de la contienda), como ocurre en quienes perciben, antes que una multiplicación por la vía de la indeterminación, un borramiento o invisibilización -en el sentido en que lo señalamos más atrás. O bien: si

la 'realidad' no cambia, el lenguaje inclusivo no garantiza la resolución de ciertas exclusiones específicas, con lo cual su uso es percibido casi como una frivolidad. Ante este argumento, que ya bastante hemos tratado de conjurar mediante los efectos que supone entender performativamente el lenguaje, de todas maneras -y como también ya apuntamos- si pensamos estas cuestiones como planos de acción diferentes se deduce que exigen, por lo tanto, tratamientos diferenciales, y en todo caso el lenguaje inclusivo no resta ni contradice los otros planos. De todas maneras, más acá de los planteos en torno a sus regulaciones en diferentes sentidos y niveles, desde ya que su uso no puede proponerse como obligatorio (precisamente, regulación aquí no significa imposición). Si su sentido político tiene que ver con una rebeldía o desobediencia a las imposiciones normativas, entonces no cabe pensarlo de manera obligatoria. Más bien, podría decirse que supone una invitación o que puede incentivarse previa explicación de sus razones. Luego, si finalmente algún día, tras las resistencias iniciales, es reconocido institucionalmente, en un marco de habilitación generalizado, ahí ya se abrirá otra cuestión, casi que otra etapa. Pero por ahora simplemente (o mejor, nada menos) nos entregamos a la fluidez y el devenir de sus experimentaciones.

Por cierto, y más acá de cualquier transformación general, si enfocamos específicamente lo que atañe al lenguaje inclusivo, podríamos preguntarnos sobre

sus derivas: ¿y si se trata de desvíos múltiples que, por incontrolables, no se institucionalizan? Por ejemplo, quienes plantean que indeterminan expresiones generales o muy evidentes, como “todxs” o “todes”, pero no pueden sostenerlo en todo el discurso, por confusiones de concordancia o falta de atención. En estos casos, podría pensarse, vale el gesto, pero lo más importante es que supone una proliferación de usos y apropiaciones que se basan y se organizan en una disponibilidad pero difícilmente puedan decantar en estabilizaciones homogéneas ligadas a una convención. Entonces, precisamente ahí, tal vez, en esa heterodoxia de su uso, radique su profunda resistencia institucional, su potencia inasimilable, pues no se podría estabilizar en una forma inteligible. Y otro ejemplo, esta vez ligado al sentido más experimental, lo pueden dar palabras que, por remitir a categorías o nominaciones comunes, no necesitarían desinencia genérica en el sentido en que lo planteamos al comienzo, ligado a la función referencial, ni afectan pronominalizaciones animadas o vivientes; tal el caso del uso extendido de “cuerpa” como derivación femenina de “cuerpo”. Si bien no resulta casual que justo ocurra con ese término (las implicancias sexogenéricas son evidentes), de todas maneras, desde el punto de vista categorial, rebasaría las búsquedas del lenguaje inclusivo. Sin embargo, lo que muestra justamente es la creatividad experimental, gratuita, y también el sentido político que se busca en la inscripción (una

feminización del mundo frente a su falogocentrismo). (Y otro tanto podría decirse del uso de “sujetas” o “sujetes”, aunque allí los aspectos que se intersectan para su consideración son más complejos.) Alguien podría señalar, con un vocabulario común, que en un caso como el de “cuerpas” se trata meramente de una jerga más o menos juvenil; sin embargo, dado que esto entra fuertemente en la escritura, cabría advertir que nunca como hoy las tecnologías escritas han gozado de tanta expansión, con lo cual no sería aventurado suponer que posiblemente dejará huellas léxicas su registro. Antes que, o más que, o además de comprometer un saber metalingüístico, sería deseable pensar cómo todo esto involucra, supone, propicia, habilita la emergencia de una (nueva) filosofía del lenguaje.

Con todo, aquello que llamamos literatura sigue siendo el espacio en el cual, más acá de la regularidad de los discursos sociales, el lenguaje se experimenta y una lengua suena. A modo de nota literaria, los ejemplos sobran: la propia Monique Wittig y sus búsquedas de experimentación genérica con el francés en *El cuerpo lesbiano* -por nombrar solo un título- y que por cierto, en los ensayos comentados, su objetivo no era la construcción de una crítica lingüística en sí misma sino reflexionar sobre su trabajo de escritora. O no podríamos dejar de pensar tampoco en el neobarroco latinoamericano, o neobarroso -la fórmula de Néstor Perlongher-, como un laboratorio

experimental de la exploración de las posibilidades del lenguaje que no es solo estética; lxs autorxs, dentro de esta corriente, son numerosos, y en casi todos los casos se trata de una literatura de alta incidencia como poéticas queers.¹⁶

Y más todavía, si queremos señalar estrategias de desvíos o fugas posibles, en la juntura entre lenguaje y literatura, la lección de Roland Barthes puede dispensarnos algunas pistas preciosas. Su planteo es conocido y retoma varias hipótesis centrales de los saberes sobre el lenguaje hasta el momento: si bien usamos el lenguaje (como agentes ligados a efectos persuasivos), el lenguaje también ‘nos usa’ (en términos constitutivos, nos identifica). “A partir del momento en que enuncio algo (...) soy simultáneamente amo y esclavo”, señala Barthes la paradoja (2011: 96). Por eso, la sujeción al lenguaje, sin exterior, nos deja encerradxs en un orden y una lógica en los que los arrastres de estereotipos (la voz reductora de la doxa) y las generalidades del sentido común acechan constitutivamente. Lo único que podemos usar para que se haga presente una singularidad (reactiva, por lo dicho, al lenguaje) son las herramientas del lenguaje mismo, que entonces nos harán perder la batalla ni bien comienza. Por lo tanto, antes que enfrentamiento lo que puede haber es resistencia, y antes que destrucción, descomposición desde adentro: la diferencia sutil es decisiva. Y aquí entonces, para Barthes, entra la literatura como aquello que puede ejercerlo, efectuando una suspensión.¹⁷

Para expandir esta síntesis, conviene

especificar además el modo en que Barthes entiende la presencia del poder en y de la lengua. Señala que “aquel objeto en el que se inscribe el poder desde toda la eternidad humana es el lenguaje o, para ser más precisos, su expresión obligada: la lengua” y “toda lengua es una clasificación, y [como] toda clasificación es opresiva (...), estoy siempre obligado a elegir entre el masculino y el femenino, y me son prohibidos lo neutro o lo complejo” (2011: 95); por eso “la lengua implica una fatal relación de alienación” y de allí su famosa y provocativa afirmación de que la lengua es fascista, pues “no consiste en impedir decir, sino en obligar a decir” (2011: 95-96). Allí entonces aparece la vinculación precisa con la aparente aporía en torno a cómo desviarse de aquello que no tiene afuera, exterior: “Si se llama libertad no sólo a la capacidad de sustraerse al poder, sino también y sobre todo a la de no someter a nadie, entonces no puede haber libertad sino fuera del lenguaje”, escribe Barthes (2011: 96). Y propone una invitación, el modo que encuentra: “sólo nos resta, si puedo así decirlo, hacer trampas con la lengua, hacerle trampas a la lengua”, para rematar con una deliciosa y conocida formulación: “A esta fullería saludable, a esta esquiva y magnífica engañifa que permite escuchar a la lengua fuera del poder, en el esplendor de una revolución permanente del lenguaje, por mi parte yo la llamo: *literatura*” (Barthes, 2011: 97).

La tentación de articular esta propuesta, en todo el rigor de sus

tensiones, con las búsquedas y efectos del lenguaje inclusivo es inmediata. Podemos contentarnos, sin embargo, con plantear algunas preguntas básicas: ¿se trataría de estar usando la lengua misma en su contra -como estrategia, o a través de distintas estrategias?, ¿sería este uso un modo de hacerle trampas a la lengua? Está claro, además, que la búsqueda no sería situarse fuera del poder (o sea fuera del lenguaje) sino todo lo contrario, emplear lo disponible en el lenguaje como modo de resistencia y socavamiento o descomposición (en este sentido, que el planteo sea la deconstrucción o al menos el llamado de atención sobre una forma de poder materializada en la lengua (falocentrismo) no supone que necesariamente la intención sea situarse fuera del poder). Y si hay un enfrentamiento no es con el lenguaje mismo sino con las instituciones que lo conservan; ahora bien, ¿hasta qué punto quienes propiciamos y defendemos su uso no seríamos activxs productoxs de un discurso de arrogancia de poder -otra importante preocupación en Barthes- pese a que depositemos esa identificación, precisamente, en el sometimiento por parte de dichas instituciones guardianas y quienes la reproducen? Podemos pensar que se trataría, en todo caso, de una relación de puja de poder, y dado que no hay afuera del poder... Y en una sintonía similar, también esta pregunta: ¿sería el lenguaje inclusivo mismo un modo del estereotipo -en el sentido preciso que la da Barthes- o en su defecto una

propuesta que va hacia allí como su fatal cristalización?

Como sea, la tensión entre singularidad y regularidad (aún en sus múltiples y proliferantes formas y niveles) exige también preguntarnos ya no solamente la posibilidad de agencia o el carácter de agentes, sino sobre todo si es la literatura el único espacio en que lo singular del lenguaje puede aparecer. ¿Será preciso abrimos a pensar otros espacios o expandir lo que entendemos por literatura? La inestabilidad y la posible dificultad de captura del lenguaje inclusivo, ¿no podrían señalarlo como “una revolución permanente del lenguaje”? O esto otro: ¿el lenguaje inclusivo es casi una forma de literatura que está en la boca de todxs quienes lo usan? Complicar todo hasta lo extremo, hasta la contorsión, decía Néstor Perlongher de su lengua barroca.

El lenguaje es un virus, decía otro escritor, en este caso el *beat* Williams Burroughs. Algo sin afuera, que nos invade, nos afecta: nos infecta. Pero por eso mismo, en su expansión y su fatal irradiación, de la que no podemos escapar, sus procesos -podríamos decir- de molecularidad propician efectos de incomodidad o que sacuden la comodidad. De lo insidioso a lo incisivo, por ahí empieza la relación entre lenguaje y revolución: revolución del lenguaje y también el lenguaje como entrada decisiva a (o para) una revolución. Por eso, en este caso, se trataría de pensar el lenguaje inclusivo como una apuesta política con diferentes posibilidades de realización y emergencia lingüística abiertas,

tendientes a socavar el fundamento falogocéntrico que históricamente ha configurado y sostenido el lenguaje verbal en numerosas lenguas (sobre todo romances). Sin embargo, y por eso mismo, de ningún modo se trataría de aplicarlo meramente como receta, entenderlo como un constreñimiento políticamente correcto, y entonces pensar que hay un único modo de ponerlo en funcionamiento en nuestro discurso, nuestra habla, para desautomatizar esa marca a fuego que tenemos incorporada en tanto sujetos constituidos, precisamente, en y por el lenguaje. Entenderlo en esos términos sería normativizarlo, y la aspiración es precisamente la contraria: propiciar y abrir prácticas discursivas y usos¹⁸ del lenguaje verbal que confronten y salgan de la normalización impuesta

y dominante, ‘universal’. En este punto, sería deseable evitar también el comportamiento de ‘policía discursiva’. Salvo posturas de ortodoxia extrema, en general se acepta que los fundamentos lingüísticos y los criterios y convenciones gramaticales constituyen, antes que normas, regulaciones. Pues bien, es hora de intervenir activamente, ‘intencionadamente’, en esas regulaciones como hablantes y agentes discursivos (aunque sin normalizar esa transformación y sosteniendo la ambivalencia de su regulación/legislación -casi tensando su propia aporía), mediante una marea de usos anómalos que abran la inclusión de quienes no se identifican con los universales que el lenguaje establece. Y ver qué pasa.

Notas

1 Este artículo resulta de la sistematización de las hipótesis, las reflexiones y el material reunido para una serie de intervenciones en torno al tema. Cada instancia supuso una ocasión para reforzar argumentos, encontrar nuevos o corregir los anteriores. La primera intervención fue una charla organizada en la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR, en agosto de 2018. A esa instancia le siguieron una serie de entrevistas para medios periodísticos, la participación en el Congreso “Cuestiones Críticas”, que organizamos aquí en Rosario, con una ponencia que recogía los primeros acercamientos, y luego la participación, este año, en un panel de la Feria del Libro de Rosario (compartido con otra especialista) y en una clase de la materia “Análisis del Texto” (Comisión 1) de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. En todas esas instancias la conversación fue altamente provechosa, por lo que agradezco a lxs interlocutorxs de turno su interés y generosidad. Muchas ideas, además, recogen la escucha y el diálogo tácito con los numerosos pronunciamientos que el tema suscita, sobre todo en redes sociales. Esta versión completa se publica aquí por primera vez.

2 Magister en Literatura Argentina y Profesor en Letras por la Universidad Nacional de Rosario. Miembro tesista del IECH, con una investigación doctoral sobre la obra de Néstor Perlongher. Se desempeña como docente de Literatura Argentina en la UNR y como Secretario Técnico del IECH así como también del Doctorado en Literatura y Estudios Críticos (UNR). Integra los Centros de Estudios de Literatura Argentina y de Teoría y Crítica Literaria y el Programa Universitario de Diversidad Sexual (UNR). Fue becario interno de posgrado del CONICET (2010-2015). Su ámbito de especialidad se centra en los estudios de género y sexualidades

en la literatura argentina y latinoamericana. Ha publicado el libro Néstor Perlongher. Por una política sexual (2017) y numerosas contribuciones en libros y revista. Correo electrónico: jegasparri@gmail.com

3 Pienso en este punto en la dirección y el sentido específico planteado por Julieta Yelin (2015: 193).

4 Desde ya, aquí el autor clave es Émile Benveniste (1971, 1977) y su clásica teoría de la enunciación, en especial sus investigaciones en torno a subjetividad y lenguaje, la mediación constitutiva que ocurre allí, y el aparato formal de la enunciación. Por cierto, si la vinculación “yo”-“tú” es fundante y la tercera persona es, en rigor, la “no-persona”, cabría mucho por interrogar y/o articular estos términos (o al menos, indagar sus posibilidades) en relación con la función referencial que señalamos y la categoría de reconocimiento sobre la que insistiremos.

5 Las preocupaciones de Giorgio Agamben en torno al lenguaje ocupan un lugar central en su obra filosófica, y no solamente en su obra temprana (Salzani, 2016), aunque allí encuentre las modulaciones fundamentales o definitorias (Fleisner, 2012). Entre su producción específica, puede destacarse *El lenguaje y la muerte* y la sección de ensayos recogidos en *La potencia del pensamiento* (Agamben, 2003 y 2007). En cuanto a Paul B. Preciado, la noción referida se encuentra elaborada en *Manifiesto Contrasexual* (Preciado, 2002).

6 Aquí resultan indispensables los ensayos pioneros de Monique Wittig, especialmente “El punto de vista: ¿universal o particular?” y “La marca del género”. Señala Wittig: “El género es el indicador lingüístico de la oposición política entre los sexos. Género es utilizado aquí en singular porque, en efecto, no hay dos géneros, sino uno: el femenino, el “masculino” no es un género. Porque lo masculino no es lo masculino sino lo general. Lo que hay es lo general y lo femenino, o más bien lo general y la marca de lo femenino” (2006: 86). En efecto, el concepto de género es postulado como el instrumento que “sirve para construir el discurso político del contrato social como heterosexual” (2006: 104). Wittig avanza en la crítica hacia lo que podríamos entender como la autonomía o autosuficiencia del lenguaje escindido de su producción de realidad: “Está por un lado lo real, el referente, y por otro lado el lenguaje. Es como si la relación con el lenguaje fuera una relación sólo funcional, y no de transformación” (2006: 104). En este punto, se interesa por sus efectos sociales (“el lenguaje proyecta haces de realidad sobre el cuerpo social, lo marca y le da forma violentamente” (2006: 105)) y privilegia la consideración del pronombre personal como la categoría del lenguaje en la que el género se inscribe. De este modo, “destruir el género en el lenguaje (o al menos modificar su uso)” es el horizonte, en el cual “la posibilidad de su destrucción se da por el propio uso del lenguaje. Cada vez que digo “yo”, reorganizo el mundo desde mi punto de vista y por medio de la abstracción que pretendo universalizar. Y esto es siempre así para cada hablante” (Wittig, 2006: 108).

7 El planteo comparativo con la muerte está inspirado en el modo en que ésta es entendida por Vladimir Jankélévitch (2004) en tanto presencia que hace sentir la vida. De todas maneras, la relación entre lenguaje y muerte no es tan lejana, pues es el nudo que por cierto explora Giorgio Agamben en *El lenguaje y la muerte: la articulación de la palabra y la experiencia de la muerte es aquello de lo que es capaz el ser humano y no el animal* (Agamben, 2003; Fleisner, 2012).

8 Para la consideración del sexo mediterráneo, véase el indispensable trabajo de Pascal

Quignard (2005). Y para un recorrido etnológico por culturas “primitivas”, puede consultarse el clásico estudio de Alberto Cardín (1984).

9 Para un preciso análisis comparativo entre las filosofías corporales de Judith Butler y Paul B. Preciado, véase De Mauro Rucovsky (2016).

10 Al principio, fue la arroba <@>, que luego dio paso, del símbolo al signo grafemático, a la equis <x>, para llegar actualmente a la <e> como la forma privilegiada. La historia de los desplazamientos no puede estar eximida de un planteo de casos en los que se abren distintos posicionamientos posibles, distintas salidas, con sus efectos identitarios específicos. Así, aquellas formas convivieron (y conviven) con la opción de reconocimiento y explicitación del masculino y el femenino, lo cual avanzaba en su igualación, su necesidad de marcación, para interrumpir el masculino generalizador como el modo ‘económico’ en tanto universal: por ejemplo, el famoso “todos y todas”. A su vez, se plantea el dilema entre las posibilidades de la oralidad y las de la escritura, por eso esta opción en gran medida era la forma de la oralidad para expresar lo que en la escritura se indeterminaba con <x> (que en algunos casos también presenta la alternancia con asterisco <*>). Entonces, aún tratándose de alternativas que se dan a partir de las limitaciones que el lenguaje impone en sus formas, o que en principio se perciben como tales, de todas maneras conviene interrogarnos acerca de su confirmación binaria, esto es, aceptar sus límites en dos géneros y de ese modo de dar por clausurada o incluso resuelta la operación inclusiva. En este sentido, si en un primer momento podemos pensar lo inclusivo como una corrosión o incisión, reversión o subversión, respecto de la histórica subordinación del género femenino, de todas maneras también podemos pensar en el salto a modos no binarios de entender y decir el género. Y aquí hace su aparición estelar la <e>, complementando aquello que ya se propone la <x> en la escritura, en tanto salva sus limitaciones en la oralidad (lo cual no impide que a su vez la <e> también pase a la escritura). Estas posibilidades, más que una apuesta por lo ‘neutro’, podrían ser pensadas como una apuesta por *lo indeterminado*. Por lo demás, las formas neutras -en el sentido de no generizadas, o no en el binomio- en castellano existen, pero no son las más usuales. Por cierto, la <e> es planteada en gran medida en esa dirección, aunque presenta algunas complicaciones (sobre todo en deverbales) en las que no se comporta de manera ‘neutra’ sino que ya marca el masculino, y el término -sustantivo- posee desinencia femenina (aún actuando como ‘derivación’ del general universal tomado como parámetro, paradigma o grado cero): por ejemplo, el famoso “presidente” y “presidenta”, “sirviente” y “sirvienta”, “cliente” y “clienta”. Por su parte, en casos como “estudiante” y “hablante” -por ejemplo- la <e> sí parecería satisfacer una forma no generizada, en la medida en que -hasta ahora- no se ha escuchado el empleo de “estudianta” o “hablanta” (y si ocurriera, la <e> por defecto podría interpretarse como masculina). Hay también casos en los que el problema se da entre singular y plural: en el plural nuevamente la <e> indica masculino (“escritores”, “autores”) y existe el femenino, mientras que en singular la caída vocálica invita al desafío (¿“autorx”?, ¿“escritorx”?) aunque también tiene femenino. Otro tanto ocurre con “poeta”, que no difiere genéricamente pero arrastra con preciosura una terminación vocálica asociada comúnmente al género femenino. Más allá de que la especificación o indeterminación pueda estar dada por el artículo, decir “autore”, “escritore”, “poete” es perfectamente posible dentro del marco de experimentación de, en y con la lengua que estamos planteando. Y, de todas maneras, el ejercicio con la <e> parece resultar mucho más interesante -antes que en estos

casos en los que ya está presente de un modo u otro, implicando una limitación o no, y que tampoco constituyen la mayoría o la generalidad del funcionamiento genérico- en aquellos casos en los que descoloca. Por eso los casos señalados funcionan como problemas que, en sus límites, más que confirmar limitaciones, lo que buscan -y exigen- es la potenciación del desafío y la creatividad para explorar combinaciones posibles. De la forma al uso (o a las implicancias estratégicas), podríamos preguntarnos también si por ejemplo diciendo “todxs” o “todes” es suficiente por su forma indeterminada que contendría la multiplicidad de identidades posibles, al borrar las marcas de género, o bien convendría decir, por ejemplo, “todes, todas, todos”, para saturar ese efecto de multiplicidad con lo disponibilidad de la lengua -al menos, disponibilidad hasta ahora, hasta que una nueva forma se añada. Como sea, conviene contemplar sus posibilidades de forma y uso no como ‘recetas’ sino como, además del gesto exploratorio, un acto de enunciación -un uso- siempre situado. La tensión, entonces, entre el reconocimiento de los efectos identitarios específicos y su unificación u homogeneización podría quedar disuelta (o al menos relajada) cuando consideramos que se trata de usos situados. Esto es: el reconocimiento en tanto respeto a la identidad autopercebida y el nombre propio (lo cual presentará una especial atención en la pronominalización y las cuestiones de concordancia) y a la vez no dar por sentada ninguna identidad, sobre todo a partir de la mera legibilidad corporal (por ejemplo, en un espacio en el que no conocemos), lo cual podría acarrear consecuencias violentas -una interpelación en el sentido más dañino- que es precisamente lo que el lenguaje inclusivo busca evitar y cuidar.

11 En la obra de Judith Butler, la noción de reconocimiento asociada a los modos en que los sujetos adquieren inteligibilidad y forma como tales, es en rigor un tema de alcances muy vastos que, por eso, recorre y atraviesa toda su producción, y no se restringe solamente a sus trabajos específicos en torno al género ni a sus intentos de articulación entre psicoanálisis y política (por ejemplo, en el citado más atrás *Mecanismos psíquicos del poder*). Así, en un pasaje de *Cuerpos que importan* -discutiendo nada menos que las implicancias en el uso del término *queer*- señala con nitidez: “el “yo” sólo cobra vida al ser llamado, nombrado, interpelado, para emplear el término althusseriano, y esta constitución discursiva es anterior al “yo”; es la invocación transitiva del “yo”. En realidad, sólo puedo decir “yo” en la medida en que primero alguien se haya dirigido a mí y que esa apelación haya movilizado mi lugar en el habla; paradójicamente, la condición discursiva del reconocimiento social *precede* y *condiciona* la formación del sujeto: no es que se le confiera el reconocimiento a un sujeto; el reconocimiento *forma* a ese sujeto. Además, la imposibilidad de lograr un reconocimiento pleno, es decir, de llegar a habitar por completo el nombre en virtud del cual se inaugura y moviliza la identidad social de cada uno, implica la inestabilidad y el carácter incompleto de la formación del sujeto. El “yo” es pues una cita del lugar del “yo” en el habla, entendiendo que ese lugar es de algún modo anterior y tiene cierto anonimato en relación con la vida que anima: es la posibilidad históricamente modificable de un nombre que me precede y me excede, pero sin el cual yo no puedo hablar” (Butler, 2008: 317).

12 Además de los trabajos ya referidos, la obra de Butler en este sentido cuenta, entre sus libros clave, el fundante *El género en disputa* (de 1990) que, con *Cuerpos que importan* (de 1993), organizan -podría decirse- el díptico clásico de su teoría performativa de género (aunque en el primero, en el cual avanza decisivamente sobre el concepto de “matriz heterosexual de inteligibilidad cultural”, la performance va a ser expuesta en un sentido más

ligado a las prácticas rituales y la famosa metáfora teatral, mientras que en el segundo se encuentra la articulación más específica con la performatividad en términos lingüísticos y discursivos). A estos títulos puede sumarse, posteriormente, *Lenguaje, poder e identidad* (de 1997) y *Deshacer el género* (de 2004). Cfr., respectivamente: Butler (2007, 2008, 2009 y 2006).

13 El desplazamiento de un metalenguaje a una filosofía del lenguaje (que observaremos más adelante) es señalado por Agamben en su ensayo “La idea del lenguaje” en los siguientes términos, de los cuales nos interesa retener de momento -a propósito de lo planteado- la consciencia de los límites de un metalenguaje: “lo que está en cuestión en una exposición filosófica no puede ser simplemente un discurso que tiene al lenguaje como tema, un metalenguaje que habla del lenguaje. (...) El pensamiento contemporáneo ha tomado conciencia de manera resuelta del hecho de que un metalenguaje último y absoluto no existe, y de que toda construcción de un metalenguaje queda presa en un regreso al infinito. La paradoja de la pura intención filosófica es, sin embargo, justamente la de un discurso que debe hablar del lenguaje y exponer sus límites sin disponer de un metalenguaje” (Agamben, 2007: 33-34). Y concluye: “Lo que une a los hombres entre sí no es ni una naturaleza ni una voz divina ni la común prisión en el lenguaje significante, sino la visión del lenguaje mismo y, por lo tanto, la experiencia de sus límites, de su *fin*. Verdadera comunidad es sólo una comunidad no presupuesta. La pura exposición filosófica no puede ser por lo tanto exposición de las propias ideas sobre el lenguaje o sobre el mundo, sino exposición de la *idea del lenguaje*” (Agamben, 2007: 40-41).

14 Para un abordaje del concepto de regulación a partir del par regulativo / constitutivo, véase Pérez y Rogieri (2012: 24-29).

15 Los casos de -sobre todo- docentes amonestados o incluso apartados de sus cargos por el uso del lenguaje inclusivo comenzaron a resonar, así como también -por otro lado- de instituciones educativas, especialmente universidades nacionales, que aprobaron su uso mediante documentos específicos. Las notas y fuentes referidas en la bibliografía en torno al tema, desagregadas puntualmente, buscan dar cuenta de una suerte de estado actual de la discusión, todavía muy incipiente en la sistematización de sus conceptualizaciones, por cierto heterodoxas. En este sentido, entre la nota reflexiva y la noticia, para la constatación de los casos referidos véase Curia (2018) -en el primer aspecto- y Vallejos (2019), Bonsignore (2019) y dos notas sin firma de agosto de 2019 -en el segundo aspecto, esto es, instituciones que aprobaron su uso.

16 Si pensamos además en escritorxs que ya se han manifestado en torno al lenguaje inclusivo, no pueden pasarse por alto un texto de Daniel Link y uno de Osvaldo Baigorria, ambos casi como antecedentes propuestos hace ya un tiempo, es decir, cuando el tema, si bien ya presente en ciertos ámbitos, no obstante no había tenido todavía la masificación de los dos últimos años. El de Link (2014), incluso con lo que parecería presentar en contra, o con cierta dirección desfavorable al tema, resulta una muestra en ejercicio de lo que el saber lingüístico-gramatical nos puede enseñar productivamente, en su precisión y en su confusión, además de provocar la pregunta acerca de cómo se hace una lengua (que) viva. Por su parte, la temprana intervención de Osvaldo Baigorria (2012) -torsión e ironía del título del famoso ensayo de Borges- resulta como una exquisita propuesta: feminizarlo todo; ante los dilemas y límites, “es preferible una opción radical, autoimpuesta, de balbucear y tartamudear lo

que tenga que decir en femenino cuando me refiera a un grupo de ambos sexos”, de modo que “se podría probar, oficialmente, desde ahora, la incomodidad, la ruptura, la perturbación del discurso cada vez que se intenta designar verbalmente a un colectivo con el genérico femenino. Las madres, las alumnas, las profesoras, las trabajadoras, las funcionarias, las periodistas, las escritoras y las lectoras. Y en el caso de este país: las argentinas” (Baigorria, 2012). Por su parte, ahora sí más próximo a su expansión, puede verse también el planteo con reservas que realiza Sylvia Molloy en una entrevista -en la cual, vale aclarar, aunque el tema haya dado el título, el lugar que ocupa no es nodal (Pomeraniec, 2019). Finalmente, puede repararse en el delicioso replanteo de María Moreno, quien propone “mejor llamarlo lenguaje descentrado, sin aduana ni peaje, desalabrado, tuttifruti, culeado, es decir donde cualquier palabra, entre y salga con jugoso placer, sin Academia que valga, por la emancipación” (Moreno, 2019).

17 Para una lectura de Barthes que atiende a estas cuestiones, entre otras, los ensayos de Alberto Giordano son fundamentales. Especialmente aquí remito a Giordano (2013).

18 En este sentido, la noción de “uso” en Agamben, vinculada además a la posibilidad de la “revolución”, resulta importantísima. Carlo Salzani (2016) la sistematiza mediante una clara síntesis, al explicar que Agamben “construye una teoría del uso que ve a éste como el resultado de una desactivación y neutralización de los “dispositivos” tradicionales (en este caso, de la ley y de la identidad; pero, también y sobre todo, del lenguaje (...))”; por eso, “la “revolución” no está en la destrucción de lo viejo y en la creación *ex nihilo* de un nuevo orden, sino en la desactivación, que vuelve inoperantes los dispositivos y los abre a un nuevo y “verdadero” uso”, señala. Y completa: “El uso es así un campo de tensiones entre la apropiación y la expropiación, en el cual la lengua es transformada hasta volverse nueva e irreconocible. Y es justamente por esto que la lengua es, heideggerianamente, la “casa del ser”, en la cual habita el hombre: como paradigma del uso, la lengua ilumina la inoperosidad como potencia específicamente humana, expone, en el uso, la “potencia” del cuerpo humano y lo abre a nuevas posibilidades. Exactamente como “usar”, también “hablar” significa “oscilar incesantemente entre una patria y un exilio: habitar”” (Salzani, 2016).

Referencias

Notas, fuentes e intervenciones sobre Lenguaje Inclusivo

- ARRABAL, Victoria (2018). “La imparable rebelión de les hablantes”, en *Rosario12. Página12*. 15 de septiembre. Web: <https://www.pagina12.com.ar/142303-la-imparable-rebelion-de-les-hablantes>
- BAIGORRIA, Osvaldo (2012). “El idioma de las argentinas”, en *Paseo Esquizo* (Blog). 3 de julio. Web: <https://osvaldobaigorria.com/2012/07/03/el-idioma-de-las-argentinas/>
- BONSIGNORE, Constanza (2019). “El lenguaje inclusivo no va en detrimento de la rigurosidad académica”, en *Página12*. 2 de agosto. Web: <https://www.pagina12.com.ar/209773-el-lenguaje-inclusivo-no-va-en-detrimento-de-la-rigurosidad>
- CURIA, Dolores (2018). “Linchando a todes”, en *Soy. Página12*. 12 de octubre. Web: <https://www.pagina12.com.ar/147689-linchando-a-todes>
- DEL VALLE, José (2018). “La política de la incomodidad”, en *Anuario de Glotopolítica*. 21 de agosto. Web: <https://glotopolitica.com/2018/08/21/la-politica-de-la-incomodidad/>

- KONEKAMP, Alida (2018). “Todxs l@s voces, todes”, en *Clapps!* Diciembre. Web: <https://www.clapps.com.ar/todxs-ls-voce-todes/>
- LINK, Daniel (2014). “La lengua herida”, en *Perfil y Linkillo* (Blog). 23 de agosto. Web: http://www.perfil.com/noticias/contenidos/2014/08/23/noticia_0005.phtml y <http://linkillo.blogspot.com/2014/08/la-lengua-herida.html>
- MINOLDO, Sol y Juan Cruz BALIÁN (2018). “La lengua degenerada”, en *El gato y la caja*. 4 de junio. Web: <https://elgatoylacaja.com.ar/la-lengua-degenerada/>
- MODARELLI, Alejandro (2018). “Cómo empezó tode”, en *Soy. Página12*. 5 de octubre. Web: <https://www.pagina12.com.ar/146033-como-empezo-tode>
- MORENO, María (2019). “Sin aduana ni peaje”, en *Página12*. 12 de mayo. Web: <https://www.pagina12.com.ar/193244-sin-aduana-ni-peaje>
- POMERANIEC, Hinde (2019). “No me parece muy realista pensar que el lenguaje va a cambiar por el uso del lenguaje inclusivo” [Entrevista a Sylvia Molloy], en *Infobae*. 8 de junio. Web: <http://cort.as/-N6mh>
- S/FIRMA (2015). “Sobre ignorantes e ignorantas”, en *El club de los libros perdidos y El País*. Junio. Web: <https://www.elclubdeloslibrosperdidos.org/2015/06/sobre-ignorantes-e-ignorantas.html> y https://verne.elpais.com/verne/2015/06/23/articulo/1435057920_522584.html
- S/FIRMA (2018). “El Capitán Alatríste contra el lenguaje inclusivo”, en *Página12*. 12 de julio. Web: <https://www.pagina12.com.ar/127984-el-capitan-alatríste-contra-el-lenguaje-inclusivo>
- S/FIRMA (2019). “El lenguaje inclusivo ya cursa en Sociales”, en *Página12*. 1 de agosto. Web: <https://www.pagina12.com.ar/209571-el-lenguaje-inclusivo-ya-cursa-en-sociales>
- S/FIRMA (2019). “El lenguaje inclusivo llegó a la Universidad de Rosario”, en *Página12*. 13 de agosto. Web: <https://www.pagina12.com.ar/211989-el-lenguaje-inclusivo-llego-a-la-universidad-de-rosario>
- THEUMER, Emmanuel (2018). “Cómo empezó tode”, en *Soy. Página12*. 10 de agosto. Web: <https://www.pagina12.com.ar/133908-como-empezo-tode>
- VALLEJOS, Soledad (2019). “La primera rectora al frente del colegio Carlos Pellegrini habilita a los profesores a usar el lenguaje inclusivo en sus clases”, en *La Nación*. 28 de febrero. Web: <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-primera-rectora-al-frente-del-colegio-nid2224393>
- VIOLA, Liliana (2019). “Cómo empezó tode”, en *Soy. Página12*. 21 de septiembre. Web: <https://www.pagina12.com.ar/143227-como-empezo-tode>

Teórica y Crítica

- AGAMBEN, Giorgio (2003). *El lenguaje y la muerte. Un seminario sobre el lugar de la negatividad*. Valencia: Pretextos.
- AGAMBEN, Giorgio (2007). *La potencia del pensamiento*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- BAJTÍN, Mijail (1982). *Estética de la creación verbal*. México: Siglo XXI.
- BARTHES, Roland (2003). *La aventura semiológica*. Barcelona: Paidós.
- BARTHES, Roland (2011). *El placer del texto. Lección Inaugural*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- BENVENISTE, Émile (1971). *Problemas de lingüística general I*. México: Siglo XXI.
- BENVENISTE, Émile (1977). *Problemas de lingüística general II*. México: Siglo XXI.
- BUTLER, Judith (2005). “Regulaciones de género”, en: *La Ventana*. N° 23, pp. 7-35. Web: <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v3n23/1405-9436-laven-3-23-7.pdf>

- BUTLER, Judith (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, Judith (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, Judith (2008). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Barcelona: Paidós.
- BUTLER, Judith (2009). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- BUTLER, Judith (2011). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid: Cátedra.
- CARDÍN, Alberto (1984). *Guerreros, chamanes y travestis. Indicios de homosexualidad entre los exóticos*. Barcelona: Tusquets.
- DE MAURO RUCOVSKY, Martín (2016). *Cuerpos en escena. Materialidad y cuerpo sexuado en Judith Butler y Paul B. Preciado*. Barcelona, Egales.
- DIZ, Tania (2007). "Lenguaje". En: Susana Beatriz GAMBÁ et al. (Coord.). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos, pp. 183-186.
- DUCROT, Oswald y Tzvetan TODOROV (1974). *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FLEISNER, Paula (2012): "Máquina lingüística. Una lectura del problema del lenguaje en la filosofía temprana de Giorgio Agamben", en: *Lingue e Linguaggi*. N° 7, pp. 297-316.
- FOUCAULT, Michel (2010). *Obras esenciales*. Barcelona: Paidós.
- FOUCAULT, Michel (2012). *El orden del discurso*. Buenos Aires: Tusquets.
- GIORDANO, Alberto (2013). *Roland Barthes, una presentación*. Cuaderno de trabajo N° 1. Rosario: FHUMYAR.
- JANKÉLÉVITCH, Vladimir (2004). *Pensar la muerte*. Buenos Aires: FCE.
- PÉREZ, Liliana y Patricia ROGIERI (2012). "Retórica y Estudios del Lenguaje en la escritura académica". En: *Retóricas del decir. Lenguaje, verdad y creencia en la escritura académica*. Rosario: FHUMYAR.
- PRECIADO, Paul B. (2003). "Multitudes queer. Notas para una política de los 'anormales'", en: *Revista Multitudes*. París. N° 12. Primavera. Web: <http://www.multitudes.net/Multitudes-queer/>
- PRECIADO, Paul B. (2002). *Manifiesto contra-sexual*. Madrid: Ópera Prima.
- QUIGNARD, Pascal (2005). *El sexo y el espanto*. Madrid: Minúscula.
- ROSA, Nicolás (1978). *Léxico de lingüística y semiología*. Buenos Aires: CEAL.
- SALZANI, Carlo (2016). "El lenguaje es el soberano: Agamben y la política del lenguaje", en: *Fractal*. N° 78. Enero-Abril. Web: <https://www.mxfractal.org/articulos/RevistaFractal78Salzani.php>
- VOLOSHINOV, Valentín (1976). *El signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- WITTIG, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid-Barcelona: Egales.
- YELIN, Julieta (2015). *La letra salvaje. Ensayos sobre literatura y animalidad*. Rosario: Beatriz Viterbo.